

DECRETO N°: 3035

EN CONCON,

29 SEP 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Cotización de Correos de Chile emitida por jefe Sucursal Nueva Concón, por un valor de \$200.420 por concepto de renovación del uso de casilla 4 C periodo anual de Secretaria Municipal y E-mail del Juzgado en donde avisan vencimiento y valor de la anualidad de \$ 200.420 por casilla 17 C perteneciente al Juzgado.
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°069 de fecha 26 de septiembre del 2023 y N° 1070 de la misma fecha, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$ 201.000 cada uno, y un total de \$ 402.000.- imputado en el Ítem 22 05 004, denominado "Correos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a 4-C código sucursal Concón, para Secretaria Municipal, por un valor anual de \$ 200.420 al proveedor **CORREOS DE CHILE**, RUT 60.503.000-9.
2. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a 17-C código sucursal Concón, para Juzgado de Policía Local, por un valor anual de \$ 200.420 al proveedor **CORREOS DE CHILE**, RUT 60.503.000-9.
- 3- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Juzgado de Policía Local
3. Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS

I. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 SEP 2023

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

